

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

12520 *Real Decreto 644/2022, de 26 de julio, por el que se dispone el cese de don Fernando Curcio Ruigómez como Embajador de España en el Estado Independiente de Samoa.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de julio de 2022,

Vengo en disponer el cese de don Fernando Curcio Ruigómez como Embajador de España en el Estado Independiente de Samoa, con residencia en Wellington, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 26 de julio de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO